



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

5.9. ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES CONTINGENTES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS RELEVANTES

RELACIÓN DE LOS PASIVOS CONTINGENTES Y EL ESTADO QUE GUARDAN

Table with 9 columns: No., Nombre, Expediente, Estado procesal, Tipo de contratación, Pasivo laboral dd/mm/aaaa, Duración de la demanda dd/mm/aaaa, Valor de Co-Be (conciliación vs laudo), and Riesgo. It contains 4 rows of data regarding labor contingencies.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (conciliación vs laudo)	Riesgo
			excepciones de fecha 24/01/202					se indicó que no existió el despido.
5.		28/2020	En espera de que se dicte Laudo	Contrato de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Honorarios (Civil)	Monto Estimado \$ 581,356.00	inicio: 06/01/2020 en trámite 31/12/2023	No aplica	BAJO, En virtud de que la contraparte ya no se presentó a las audiencias, el riesgo baja
6.		1451/2020	La parte actora solicito llevar el exhorto para emplazar a la codemandada, se señaló el 19/09/2023 para la audiencia. Se señala fecha para audiencia el día 31 de enero 2024.	Contrato de trabajo con diversos contratistas	Monto Estimado\$ 560,728.90	inicio: 28/09/2018en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, siempre y cuando la contratista acredite el contrato y la renuncia del trabajador, de lo contrario existe la posibilidad de una responsabilidad solidaria.
7.		1451/2020	La parte actora solicito llevar el exhorto para emplazar a la codemandada, se señaló el 19/09/2023 para la audiencia. Se señala fecha para audiencia el día 31 de enero 2024.	Contrato de trabajo con diversos contratistas	Monto Estimado \$ 1,494,485.72	inicio: 28/09/2018 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, siempre y cuando la contratista acredite el contrato y la renuncia del trabajador, de lo contrario existe la posibilidad de una responsabilidad solidaria.
8.		165/2021	13 de diciembre de 2023, desahogo de la inspección ofrecida por las partes.	En este juicio de contesto la demanda indicando que tenía un contrato de prestación de	Monto Estimado \$ 518,350.08	inicio: 29/01/2021 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, siempre y cuando se acredite el contrato de prestación de servicios profesionales y que no se trata de un contrato que deba ser de trabajo.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (conciliación vs laudo)	Riesgo
				servicios profesionales				
9.		810/2019	11/12/2023 se difirió debido a que no estaban notificados CONSAR y SHCP, para 26/02/2024	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios	No cuantificado	inicio: 20/11/2019 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, una parte de lo reclamado está prescrito y otra parte puede ser viable de acuerdo a lo pagado y a lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo
10.		810/2019	11/12/2023 se difirió debido a que no estaban notificados CONSAR y SHCP, para 26/02/2024	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios	No cuantificado	inicio: 20/11/2019 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, una parte de lo reclamado está prescrito y otra parte puede ser viable de acuerdo a lo pagado y a lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo
11.		810/2019	11/12/2023 se difirió debido a que no estaban notificados CONSAR y SHCP, para 26/02/2024	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios	No cuantificado	inicio: 20/11/2019 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, una parte de lo reclamado está prescrito y otra parte puede ser viable de acuerdo a lo pagado y a lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo
12.		810/2019	11/12/2023 se difirió debido a que no estaban notificados CONSAR y SHCP, para 26/02/2024	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios	No cuantificado	inicio: 20/11/2019 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, una parte de lo reclamado está prescrito y otra parte puede ser viable de acuerdo a lo pagado y a lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo
13.		225/2020	Se concluyó con Convenio de Conciliación en el mes de octubre 2023	El actor del juicio primero tuvo un contrato de prestación de	Monto Estimado \$ 1,300,644.94	inicio: 27/02/2020 concluyo	Laudo: \$1,300,644.94 4 Conciliación:	MEDIO, porque hay que acreditar que termino el contrato y que el tipo de actividades para las que



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (conciliación vs laudo)	Riesgo
			un importe de 386,664.38 bruto dando un neto de 321,000	servicios profesionales y después un contrato de trabajo por tiempo determinado		13/10/2023 2 años 8 meses	\$321.000.00 Valor Co-Be: \$ 979,644.94	se contrató no son permanentes.
14.		15/2022	Se concluyó con Convenio de Conciliación en el mes de octubre 2023 un importe de 386,664.38 bruto dando un neto de 321,000	El actor del juicio primero tuvo un contrato de trabajo por tiempo determinado	Monto Estimado \$ 1,300,644.94	inicio: 27/02/2020 concluyo 13/10/2023 2 años 8 meses	Laudo: \$1,300,644.94 Conciliación: \$321.000.00 Valor Co-Be: \$ 979,644.94	MEDIO, porque hay que acreditar que terminó el contrato y que el tipo de actividades para las que se contrató no son permanentes
15.		350/2023	16/11/2023 se declaran incompetentes y se ordena que conozca la autoridad de Puebla	La actora tenía un contrato de trabajo por tiempo indeterminado	Monto Estimado \$ 524,982.03	inicio: 04/11/2022 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, porque respecto a las causales aplicadas, pueden considerarse que están prescritas
16.		439/2023	06/12/2023 se decreta la deserción del testigo ofrecido por la actora y dada la incomparecencia del perito ofrecido por el CONAHCYT se señala el 02/02/2024 para el desahogo de dicha prueba.	Catedras-Conahcyt	No cuantificado	inicio: 16/01/2023 en trámite 31/12/2023	No aplica	BAJO, debido a que se trata de la figura de cátedras (ahora investigadores por México)
17.		10709/23	Acuerdo por el que el Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de	Tiempo indeterminado	Monto Estimado \$ 331,794.55	inicio: 26/08/2023 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, porque no se le separo de su trabajo de la manera correcta que exige el apartado B en donde se tiene que



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (conciliación vs laudo)	Riesgo
			Puebla declino su competencia para conocer de la demanda					agotar el recurso de 46 bis de la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado.
18.		289/2022	04/12/2023 Notificación de emplazamiento a juicio	Tiempo indeterminado	Monto Estimado \$ 1,665,520.60	inicio: 30/10/2022 en trámite 31/12/2023	No aplica	BAJO, porque el actor solicito sus prestaciones aun cuando ya se jubiló e inicio con un periodo pre jubilatorio
19.		355/2023	15/11/2023 contestación de demanda	Tiempo determinado	Monto Estimado \$ 33,271.32	inicio: 27/09/2023 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, en virtud de que el Juez no le de valor probatorio al dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora Externa
20.		135/2022	25/11/2023 se difiere audiencia para el 22/01/2024 debido a que CONSAR no fue notificado	Por tiempo Indeterminado	Monto Estimado \$ 469,537.33	inicio: 04/04/2022 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, porque no existe despido es cese y porque es apartado B

Notas:

1. Co-Be: Relación Costo Beneficio.
2. Identificación de niveles de riesgo.

Riesgo	Significado	Comentario
1	Muy bajo	Que la acción intentada por la parte actora no es procedente
2	Bajo	Que existen prestaciones que son procedentes, sin embargo, se cuenta con los elementos de prueba para desvirtuar la acción intentada por la actora.
3	Medio	Este es un riesgo que se pone en toda demanda nueva, toda vez que no se conocen las pruebas de la actora, ni el sentido de su desahogo.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

4	Medio alto	Que la acción de la actora es procedente, sin embargo, se pueden combatir las prestaciones reclamadas en su demanda.
5	Alto	Que la acción de la actora es procedente porque los elementos de convicción ofrecidos en juicio no son suficientes para desacreditar las pretensiones reclamadas

INFORME DE CONVENIOS CELEBRADOS EN EL PERIODO QUE SE REPORTA (CUANDO APLIQUE)

No.	Denominación	Objeto	Número de convenio	Fecha del convenio	Monto	Fundamento/causa legal
1.						

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno INAOE 2024

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PASIVOS CONTINGENTES

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la Demanda dd/mm/aaaa	Valor Co-Be (Conciliación vs Laudo)	Riesgo
1		799/2011	Se continua con el desahogo de pruebas periciales de caligrafía	Contrato de Trabajo tiempo indeterminado	Monto Estimado \$ 168,429.23	inicio: 30/11/2011 en trámite 31/12/2023	No aplica	BAJO, se cuenta con renuncia pendiente de ratificación y en su caso de prueba pericial si no la reconoce el trabajador.
2		2845/2015	Actualmente se encuentra en el área de proyectistas para la emisión de laudo.	Contrato de Trabajo, el actor del juicio era titular del OIC del INAOE, demandó a la Secretaría de la Función Pública y al INAOE.	Monto Estimado \$ 8,030,205.95	2013	No aplica	MEDIO, se trata de un juicio en el cual depende de la Secretaría de la Función Pública, pero su salario lo paga INAOE, el juicio es atendido por el despacho del Licenciado Francisco Javier Venegas Velazco.
3		624/2018	El 08/11/2023 se difiere audiencia para el 07/02/2024 derivado de que no se presentaron los terceros interesados.	Contrato de trabajo con contratistas, We Keep on Moving, indicó que renunció voluntariamente. INAOE negó la relación de trabajo.	Monto Estimado \$ 689,982.10	inicio: 09/05/2018 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, siempre y cuando la contratista acredite el contrato y la renuncia del trabajador, de lo contrario existe la posibilidad de una responsabilidad solidaria.
4		485/2019	Pendiente desahogo de audiencia de conciliación demanda y excepciones de fecha 24/01/202	Contrato de tiempo determinado	Monto Estimado \$ 1,992,354.30	inicio: 02/04/2019 en trámite 31/12/2023	No aplica	ALTO, porque no se cuenta con renuncia y al contestar la demanda, se indicó que no existió el despido.
5		28/2020	En espera de que se dicte Laudo	Contrato de Servicios Profesionales bajo el Regimen de Honorarios (Civil)	Monto Estimado \$ 581,356.00	inicio: 06/01/2020 en trámite 31/12/2023	No aplica	BAJO, En virtud de que la contraparte ya no se presenta a las audiencias, el riesgo baja.
6		1451/2020	La parte actora solicitó llevar el exhorto para emplazar a la codemandada, se señaló el 19/09/2023 para la audiencia. Se señala fecha para audiencia el día 31 de enero 2024.	Contrato de trabajo con diversos contratistas	Monto Estimado \$ 560,728.90	inicio: 28/09/2018 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, siempre y cuando la contratista acredite el contrato y la renuncia del trabajador, de lo contrario existe la posibilidad de una responsabilidad solidaria.
7		1451/2020	La parte actora solicitó llevar el exhorto para emplazar a la codemandada, se señaló el 19/09/2023 para la audiencia. Se señala fecha para audiencia el día 31 de enero 2024.	Contrato de trabajo con diversos contratistas	Monto Estimado \$ 1,494,485.72	inicio: 28/09/2018 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, siempre y cuando la contratista acredite el contrato y la renuncia del trabajador, de lo contrario existe la posibilidad de una responsabilidad solidaria.
8		165/2021	13 de diciembre de 2023, desahogo de la inspección ofrecida por las partes.	En este juicio de contesto la demanda indicando que tenía un contrato de prestación de servicios profesionales	Monto Estimado \$ 518,350.08	inicio: 29/01/2021 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, siempre y cuando se acredite el contrato de prestación de servicios profesionales y que no se trata de un contrato que deba ser de trabajo.
9		810/2019	11/12/2023 se difirió debido a que no estaban notificados CONSAR y SHCP, para 26/02/2024	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios	No cuantificado	inicio: 20/11/2019 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, una parte de lo reclamado está prescrito y otra parte puede ser viable de acuerdo a lo pagado y a lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo
10		810/2019	11/12/2023 se difirió debido a que no estaban notificados CONSAR y SHCP, para 26/02/2024	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios	No cuantificado	inicio: 20/11/2019 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, una parte de lo reclamado está prescrito y otra parte puede ser viable de acuerdo a lo pagado y a lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo
11		810/2019	11/12/2023 se difirió debido a que no estaban notificados CONSAR y SHCP, para 26/02/2024	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios	No cuantificado	inicio: 20/11/2019 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, una parte de lo reclamado está prescrito y otra parte puede ser viable de acuerdo a lo pagado y a lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo
12		810/2019	11/12/2023 se difirió debido a que no estaban notificados CONSAR y SHCP, para 26/02/2024	Se trata de un trabajador activo de INAOE, que demanda diferencias de salarios	No cuantificado	inicio: 20/11/2019 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, una parte de lo reclamado está prescrito y otra parte puede ser viable de acuerdo a lo pagado y a lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo
13		225/2020	Se concluyó con Convenio de Conciliación en el mes de octubre 2023 un importe de 386,664.38 bruto dando un neto de 321,000	El actor del juicio primero tuvo un contrato de prestación de servicios profesionales y después un contrato de trabajo por tiempo determinado	Monto Estimado \$ 1,300,644.94	inicio: 27/02/2020 concluyo 13/10/2023 2 años 8 meses	Laudo: \$1,300,644.94 Conciliación: \$321,000.00 Valor Co-Be: \$ 979,644.94	MEDIO, porque hay que acreditar que terminó el contrato y que el tipo de actividades para las que se contrató no son permanentes.

14		15/2022	Se concluyó con Convenio de Conciliación en el mes de octubre 2023 un importe de 386,664.38 bruto dando un neto de 321,000	El actor del juicio primero tuvo un contrato de trabajo por tiempo determinado	Monto Estimado \$ 1,300,644.94	inicio: 27/02/2020 concluyo 13/10/2023 2 años 8 meses	Laudo: \$1,300,644.94 Conciliación: \$321,000.00 Valor Co-Be: \$ 979,644.94	MEDIO, porque hay que acreditar que terminó el contrato y que el tipo de actividades para las que se contrató no son permanentes
15		350/2023	16/11/2023 se declaran incompetentes y se ordena que conozca la autoridad de Puebla	La actora tenía un contrato de trabajo por tiempo indeterminado	Monto Estimado \$ 524,982.03	inicio: 04/11/2022 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, porque respecto a las causales aplicadas, pueden considerarse que están prescritas
16		439/2023	06/12/2023 se decreta la deserción del testigo ofrecido por la actora y dada la incomparecencia del perito ofrecido por el CONAHCYT se señala el 02/02/2024 para el desahogo de dicha prueba.	Catedras-Conahcyt	No cuantificado	inicio: 16/01/2023 en trámite 31/12/2023	No aplica	BAJO, debido a que se trata de la figura de cátedras (ahora investigadores por México)
17		10709/23	Acuerdo por el que el Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Puebla declino su competencia para conocer de la demanda	Tiempo indeterminado	Monto Estimado \$ 331,794.55	inicio: 26/08/2023 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, por que no se le separo de su trabajo de la manera correcta que exige el apartado B en donde se tiene que agotar el recurso de 46 bis de la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado.
18		289/2022	04/12/2023 Notificación de emplazamiento a juicio	Tiempo indeterminado	Monto Estimado \$ 1,665,520.60	inicio: 30/10/2022 en trámite 31/12/2023	No aplica	BAJO, porque el actor solicito sus prestaciones aún cuando ya se jubilo e inicio con un periodo prejubilatorio
19		355/2023	15/11/2023 contestación de demanda	Tiempo determinado	Monto Estimado \$ 33,271.32	inicio: 27/09/2023 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, en virtud de que el Juez no le de valor probatorio al dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora Externa
20		135/2022	25/11/2023 se difiere audiencia para el 22/01/2024 debido a que CONSAR no fue notificado	Por tiempo Indeterminado	Monto Estimado \$ 469,537.33	inicio: 04/04/2022 en trámite 31/12/2023	No aplica	MEDIO, porque no existe despido es cese y porque es apartado B

Riesgo	Significado	Comentario
1	Muy bajo	Que la acción intentada por la parte actora no es procedente.
2	Bajo	Que existen prestaciones que son procedentes, sin embargo se cuenta con los elementos de prueba para desvirtuar la acción intentada por la actora.
3	Medio	Este es un riesgo que se pone en toda demanda nueva, toda vez que no se conocen las pruebas de la actora, ni el sentido de su
4	Medio alto	Que la acción de la actora es procedente, sin embargo se pueden combatir las prestaciones reclamadas en su
5	Alto	Que la acción de la actora es procedente porque los elementos de convicción ofrecidos en juicio no son suficientes para desacreditar las

CONVENIOS (en caso de que apliquen)

INFORME DE CONVENIOS CELEBRADOS EN EL PERIODO QUE SE REPORTA

Durante el periodo a reportar se celebraron los siguientes convenios

No.	Denominación	Objeto	No. De Convenio	Fecha del Convenio	Monto	Fundamento/Causa Legal
1						
2						
3						

Informe sobre el Estado Procesal que guardan los Pasivos Laborales y Contingentes con corte al 31 de diciembre de 2023.

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal
1.		799/2011	Se continua con el desahogo de pruebas periciales de caligrafía
2.		2845/2015	Actualmente se encuentra en el área de proyectistas para la emisión de laudo.
3.		624/2018	El 08/11/2023 se difiere audiencia para el 07/02/2024 derivado de que no se presentaron los terceros interesados.
4.		485/2019	Pendiente desahogo de audiencia de conciliación demanda y excepciones de fecha 24/01/202
5.		28/2020	En espera de que se dicte Laudo
6.		1451/2020	La parte actora solicito llevar el exhorto para emplazar a la codemandada, se señaló el 19/09/2023 para la audiencia. Se señala fecha para audiencia el día 31 de enero 2024.
7.		1451/2020	La parte actora solicito llevar el exhorto para emplazar a la codemandada, se señaló el 19/09/2023 para la audiencia. Se señala fecha para audiencia el día 31 de enero 2024.
8.		165/2021	13 de diciembre de 2023, desahogo de la inspección ofrecida por las partes.
9.		810/2019	11/12/2023 se difirió debido a que no estaban notificados CONSAR y SHCP, para 26/02/2024
10.		810/2019	11/12/2023 se difirió debido a que no estaban notificados CONSAR y SHCP, para 26/02/2024
11.		810/2019	11/12/2023 se difirió debido a que no estaban notificados CONSAR y SHCP, para 26/02/2024
12.		810/2019	11/12/2023 se difirió debido a que no estaban notificados CONSAR y SHCP, para 26/02/2024
13.		225/2020	Se concluyó con Convenio de Conciliación en el mes de octubre 2023 un importe de 386,664.38 bruto dando un neto de 321,000
14.		15/2022	Se concluyó con Convenio de Conciliación en el mes de octubre 2023 un importe de 386,664.38 bruto dando un neto de 321,000

No.	Nombre	Expediente	Estado procesal
15.		350/2023	16/11/2023 se declaran incompetentes y se ordena que conozca la autoridad de Puebla
16.		439/2023	06/12/2023 se decreta la deserción del testigo ofrecido por la actora y dada la incomparecencia del perito ofrecido por el CONAHCYT se señala el 02/02/2024 para el desahogo de dicha prueba.
17.		10709/23	Acuerdo por el que el Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Puebla declino su competencia para conocer de la demanda
18.		289/2022	04/12/2023 Notificación de emplazamiento a juicio
19.		355/2023	15/11/2023 contestación de demanda
20.		135/2022	25/11/2023 se difiere audiencia para el 22/01/2024 debido a que CONSAR no fue notificado

Atentamente



Mtro. Darío A. Huerta Domínguez

Enlace Normativo INAOE